



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 200-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 20 de setiembre de 2022.

VISTOS, el Informe N° 400-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 14.09.2022, Informe N° 003-2022-CASD/DAISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 12.09.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°0295-2019-UNAM de fecha 16 de julio de 2019, establece que “El tesista dispone de un plazo de dieciocho (18) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0842-2020-UNAM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “SISTEMA AUTOMÁTICO DE MONITOREO DE FLOTAS DE TRANSPORTE DE CARGA APLICANDO TECNOLOGÍAS ZIGBEE. CASO: EMPRESA DE TRANSPORTES HERMAN S.R.L.”, presentado por el Bach. Hugo José Anael Flores Cervantes, y con Resolución de Facultad N° 088-2022-FACIA-UNAM de fecha 09.06.2022, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución y presentación del informe final del proyecto de tesis en mención.

Que, mediante Informe N° 003-2022-CASD/DAISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 12 de setiembre 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador presenta a la Dirección de Escuela Profesional, el Dictamen de Revisión y Aprobación del Informe Final de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática. En su atención, con Informe N° 400-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 14.09.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: “SISTEMA AUTOMÁTICO DE MONITOREO DE FLOTAS DE TRANSPORTE DE CARGA APLICANDO TECNOLOGÍAS ZIGBEE. CASO: EMPRESA DE TRANSPORTES HERMAN S.R.L.”, presentado por el Bach. Hugo José Anael Flores Cervantes.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “SISTEMA AUTOMÁTICO DE MONITOREO DE FLOTAS DE TRANSPORTE DE CARGA APLICANDO TECNOLOGÍAS ZIGBEE. CASO: EMPRESA DE TRANSPORTES HERMAN S.R.L.”, presentado por el Bach. Hugo José Anael Flores Cervantes, según detalle:

Fecha	:	jueves 22 de setiembre de 2022
Modalidad	:	Presencial
Lugar	:	Campus Universitario Filial Ilo Aula 201 – Ciudad Jardín.
Hora	:	10:30 horas
Bachiller	:	Bach. Hugo José Anael Flores Cervantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 200-2022-FACIA-UNAM

Tema : “SISTEMA AUTOMÁTICO DE MONITOREO DE FLOTAS DE TRANSPORTE DE CARGA APLICANDO TECNOLOGÍAS ZIGBEE. CASO: EMPRESA DE TRANSPORTES HERMAN S.R.L.”

Asesor : MSc. HUGO EULER TITO CHURA.

Jurado Dictaminador

PRESIDENTE : Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO.
PRIMER MIEMBRO : Mg. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA
SEGUNDO MIEMBRO : Dr. AMÉRICO ARIEL RUBIN DE CELIS VIDAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, EPISI, OTI, interesado

jmpc/Ea
Arch. (1)